

20/x/04

30493

Exp. N° 53.756

Ibarra, a 07 de Octubre del 2004

Gonzalo
19 OCT. 2004

15h30'

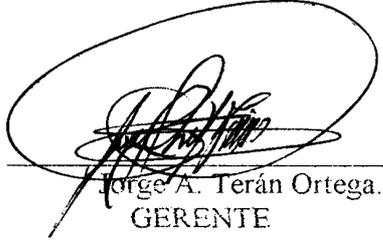
Señor
Superintendente de Compañías
Ciudad.-

Señor Superintendente:

En mi calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía **TAXIS CUATROESQUINAS CIA. LTDA.**, domiciliada en la ciudad de Ibarra, por la presente pongo en su conocimiento que se han realizado las siguientes TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES, cumpliéndose con todos los requisitos de la Ley de Compañías y con el Art. 181 del Código Civil, es decir con el consentimiento expreso de las respectivas cónyuges de los señores cedentes, según documentos que adjunto; a fin de que dichas transferencias sean tomadas en cuenta y registradas en la Entidad de Control que acertadamente dirige: **ADJUNTO LAS ESCRITURAS RESPECTIVAS.**

CEDENTES	CESIONARIOS: Ecuatorianos	NUMERO DE PARTICIPACIONES
1.- Simón Bolívar Mueses Hernández	Jesús Evelio Matango Pupiales	1 (UNA) ✓ 1 (UNA) ✓
2.- Sócrates Vinicio Tamayo Gallegos	Bolívar Oswaldo Cusangua Malquin	

Atentamente:


Jorge A. Terán Ortega.
GERENTE



19 OCT 2004
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Nelly Santacruz
C.A.U.

OK. Ingresada. 2004.10.20.8



NOTARIA
QUINTA

[Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

SR. SIMON BOLIVAR MUESES HERNANDEZ Y SRA.

A FAVOR DE:

SR. JESUS EVELIO MATANGO PUPIALES.

CUANTIA: USD \$ 55,00

***** Di: 2¹³ copias ***** SA.-*****

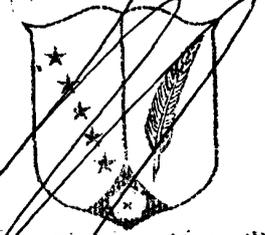
En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, jueves (23) veinte y tres de septiembre del año dos mil cuatro, ante mi Doctor Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito, comparecen: los señores: Simón Bolívar Mueses Hernández, en calidad de Cedente; y el señor JESUS EVELIO MATANGO PUPIALES, en calidad de Cesionario; además, comparece la cónyuge del señor Cedente Simón Bolívar Mueses Hernández, la señora Guadalupe María Manosalvas Checa, con el fin de dar su expreso consentimiento, para que transfiera su única participación que tiene en la compañía TAXIS CUATROESQUINAS COMPANIA LIMITADA.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Ibarra, de tránsito por esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocerles doy fe y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de Cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente

1 escritura pública de Cesión de Participaciones, los señores: Simón
2 Bolívar Mueses Hernández, en calidad de Cedente; y el señor JESUS
3 EVELIO MATANGO PUPIALES, en calidad de Cesionario; además,
4 comparece la cónyuge del señor Cedente Simón Bolívar Mueses
5 Hernández, con el fin de dar su expreso consentimiento, para que
6 transfiera su única participación que tiene en la compañía TAXIS
7 CUATROESQUINAS COMPAÑIA LIMITADA y cumplir con el Artículo Ciento
8 ochenta y uno del Código Civil. Todos los comparecientes son de
9 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados y domiciliados
10 en la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura, hábiles para
11 contratar y contraer obligaciones.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
12 Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Quinta del
13 Cantón Quito, el veinte y seis de Agosto de mil novecientos
14 noventa y seis, e inscrita en el Registro Mercantil el treinta de
15 Septiembre de mil novecientos noventa y seis, se CONSTITUYO la
16 compañía con su domicilio principal en la ciudad de Ibarra, con un
17 plazo de duración de cincuenta años. Posteriormente se realizaron
18 varias Cesiones de Participaciones. **TERCERA: CESION DE**
19 **PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos y de conformidad
20 con la resolución o autorización tomada por unanimidad de todos
21 los Socios de la compañía "TAXIS CUATROESQUINAS Compañía Limitada"
22 en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios efectuada
23 el veinte y cuatro de Abril del año dos mil cuatro, para que el
24 señor Simón Bolívar Mueses Hernández, transfiera su única
25 participación que posee en la Compañía a favor del señor JESUS
26 EVELIO MATANGO PUPIALES, de nacionalidad ecuatoriana, todo de
27 conformidad al Acta de la Junta General Extraordinaria Universal
28 antes mencionada (veinte y cuatro de Abril del año dos mil cuatro)



NOTARIA
QUINTA

Notaría 5ta



Fabian Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1 la misma (acta) que se agregará y formará parte integrante de esta
2 escritura pública como documento habilitante, para de esta manera
3 cumplir con los requisitos legales que establece el Artículo
4 Ciento Trece de la Ley de Compañías vigente. **CUARTA.-**
5 **DECLARACIONES.-** Tanto el señor Cedente como el Cesionario
6 manifiestan estar conformes con la presente escritura pública de
7 Cesión de Participaciones de acuerdo al datalle, forma y número
8 (UNA) de Cesión de Participaciones que se transfiere y que consta
9 expresamente determinado en el Acta de la Junta General
10 Extraordinaria Universal de Socios realizada el veinte y cuatro de
11 Abril del año dos mil cuatro. b) Los otorgantes de la presente
12 escritura pública, indican que la compraventa de la Cesión de la
13 participación (una) lo efectúan a la par ósea en la suma de
14 Cincuenta y cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; y
15 que el señor Cedente declara que recibe de su comprador el valor
16 correspondiente en dinero efectivo de curso legal, al contado y a
17 su entera satisfacción, y a la vez el Cesionario declara que
18 acepta esta transferencia de Cesión de Participación UNA por
19 convenir a sus intereses, quedando desde la presente fecha en
20 calidad de Socio con todos los derechos y obligaciones en la
21 compañía TAXIS CUATROESQUINAS COMPANIA LIMITADA.- La cuantía de
22 esta escritura pública es Cincuenta y cinco dólares de los Estados
23 Unidos de Norteamérica. Usted, señor Notario se dignará agregar
24 las demás cláusulas de estilo para su validez." firmado) Doctor
25 Fabián Navarrete Quishpe, Abogado con Matrícula profesional número
26 siete mil quinientos treinta y uno del Colegio de Abogados de
27 Quito.- Hasta aquí la minuta la misma que queda elevada a
28 escritura pública con todo el valor legal.- Y leída que les fue

1 integramente la presente escritura a los señores comparecientes,
2 por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto
3 de todo lo cual doy fe.-

4
5
6 *Simon B Mueses*
7 SR. SIMON BOLIVAR MUESES HERNANDEZ. C.C. 10022982193

8
9
10 *Manosalvas Guadalupe* 100219350-0
11 SRA. GUADALUPE MARIA MANOSALVAS CHECA. C.C.

12
13
14 *Jesus E Matango* 100254350-0
15 SR. JESUS EVELIO MATANGO PUPIALES. C.C.

16
17
18
19
20
21 *Humberto Navas Dávila*
22 Dr. Humberto Navas Dávila
23 NOTARIO QUINTO
24 QUITO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TAXIS
CUATROESQUINAS CIA. LTDA. celebrada el 24 de
Abril del 2.004.-

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

En la ciudad de Ibarra , a los veinte y cuatro días del mes de Abril del año Dos mil cuatro, a las tres de la tarde, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en el Sector cuatro esquinas, se reúnen los señores socios de la compañía TAXIS CUATROESQUINAS CIA. LTDA. , 1) Fausto G. Cifuentes Andrade; 2) Dr. Carlos A. Miranda J.; 3) Orlando R. Carlosama Guerrón; 4) Luis Germán Ontaneda; 5) Marcos R. Vásquez Morejón; 6) Andrés Homero Gordillo Chiriboga; 7) Miguel A. Pinchao Ontaneda; 8) Sócrates Vinicio Tamayo Gallegos; 9) Simón Bolívar Mueses Hernández; 10) Marcelo J. Vásquez Estévez; 11) Luis R. Bastidas Andrade; 12) Luis E. Sánchez Cacuango; 13) Jorge A. Terán Ortega; 14) Edissón Andrés Rosero Cadena; y 15) Marcelo Armando Oña; propietarios cada uno de los Socios de UNA PARTICIPACIÓN de un valor de Cincuenta y cinco (\$ 55,00) dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, quienes representan el cien por ciento del capital social de la compañía, que amparándose en los Artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, para tratar como único punto del orden del día el siguiente:

CESION DE PARTICIPACIONES

En la presente sesión actúa de Presidente el señor Marcos R. Vásquez Morejón y en calidad de Secretario el señor Gerente Jorge A. Terán Ortega, Administradores Titulares de la compañía.

Verificada una vez mas la lista de asistentes por Secretaría y aprobado el orden del día, se pasa a tratar el único punto relacionado sobre la Cesión de Participaciones, para lo cual el señor Presidente manifiesta que, el señor socio SIMON BOLIVAR MUESES HERNÁNDEZ, desea vender o transferir su **única participación** a favor del señor **JESÚS EVELIO MATANGO PUPIALES**, de nacionalidad ecuatoriana, quien también se halla presente en esta sesión.

Acto seguido, el señor Presidente, pone a consideración de todos los socios de la Compañía la venta o cesión de la participación antes detallada, quienes luego de varias deliberaciones y analizada la carpeta de los documentos personales del señor Jesús Evelio Matango Pupiales, es aprobado por unanimidad, dando así cumplimiento a lo que dispone el Artículo 113 de la Ley de Compañías y facultándole al Comprador o Cesionario realice la escritura pública correspondiente con los requisitos de Ley.

Sin tener otro asunto que tratar, el señor Presidente concede un receso para redactar el Acta respectiva, reinstalada la sesión, Secretaría da lectura a la misma (acta), la cual es Aprobada por unanimidad y para constancia firman todos los socios en unidad de acto. Se levanta la sesión a las cuatro de la tarde.-

- Marcos R. Vásquez M.
Socio-Presidente

Fausto G. Cifuentes A.
Socio

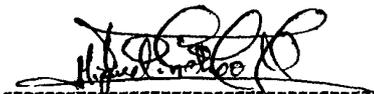
(acta del 24 de Abril del 2.004)
Cesión de Participaciones



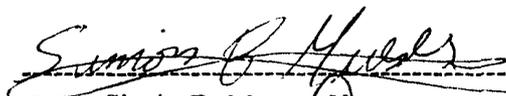
Dr. Carlos A. Miranda J.
Socio



Luis G. Ontaneda
Socio



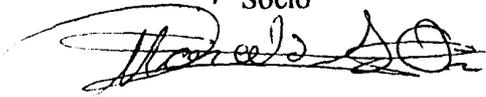
Miguel A. Pinchao O.
Socio



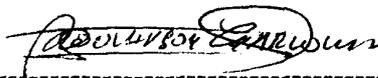
Simón B. Mueses H.
Socio



Luis B. Bastidas A.
Socio



Marcelo Armando Oña
Socio



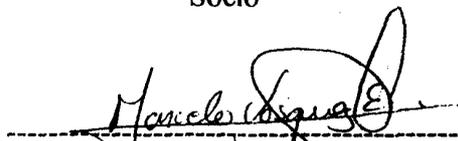
Orlando R. Carlosama G.
Socio



Andrés H. Gordillo Ch.
Socio



Sócrates V. Tamayo G.
Socio

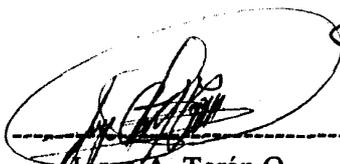
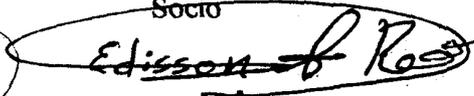


Marcelo J. Vázquez C.
Socio

Luis E. Sánchez C.
Socio



Edissón A. Rosero Cadena
Socio



Jorge A. Terán O.
Socio-Gerente-Secretario.-

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 100229849-3

MUESES HERNANDEZ SIMON BOLIVAR

CARCHI/MIRA/JIJON Y CAAMANO

27 JULIO 1973

REG. CIVIL 002-1 0029100064 M

CARCHI/MIRA/JIJON Y CAAMANO 1973

Simon B. M...

EQUATORIANA

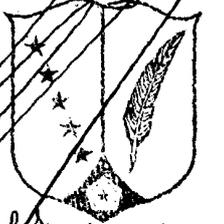
PRIMARIA

CARLOS ALBERTO ESPERANZA ESPERANZA

23/09/2006

REN 1222069

Notaria Sta



Simon B. M... *Osvaldo Humberto Navas D.*
Quito - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

143 - 0003

MUESES HERNANDEZ SIMON BOLIVAR

CARCHI/MIRA/JIJON Y CAAMANO

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

108 - 0012

MANOSALVAS CHECA GUADALUPE MARIA

COTACACHI

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

108 - 0012

MANOSALVAS CHECA GUADALUPE MARIA

COTACACHI

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

108 - 0012

MANOSALVAS CHECA GUADALUPE MARIA

COTACACHI

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CELEBRACION CIUDADANIA No. 100254350-0

NATANGO PUPIALES JESUS EVELIO

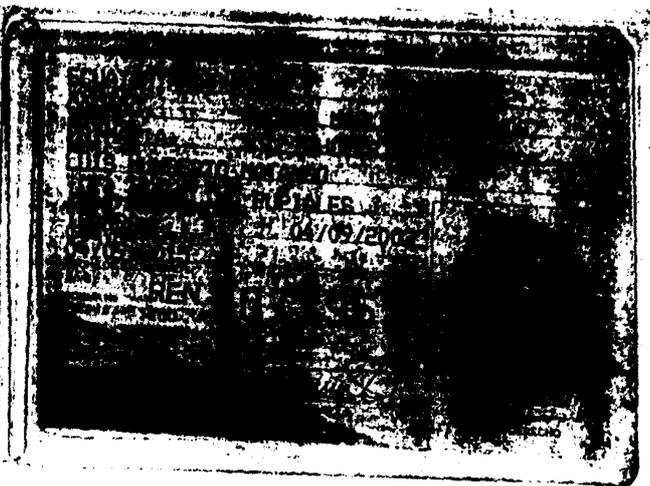
IMBABURA / IBARRA / SAN FRANCISCO

ES FEBRERO 1975

FECHA DE NACIMIENTO 03/05/00365 M

IMBABURA / IBARRA / SAN FRANCISCO 1975

Jesús Matango



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 24 de Noviembre de 2007

100254350 0 0057-007

0425654

MATANGO PUPIALES JESUS EVELIO

IMBABURA IBARRA

SAN FRANCISCO

00000005 Duplicado USD 6

Jesús Matango 100254350-0

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA *cuarta* COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.

[Handwritten Signature]

Dr. Humberto Navas Dávila
 NOTARIO QUINTO
 QUITO

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
 Quito - Ecuador



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

NOTARIA
QUINTA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ZON: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la compañía " TAXIS CUATROESQUINAS CIA. LTDA.", otorgada ante el Notario Quinto Dr. Edgar Patricio Terán Granda, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, el veinte y seis de agosto de mil novecientos noventa y seis, **tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES**, contenida en el presente instrumento.- Quito, a 28 de septiembre del año 2004.-

Notaría 5ta

[Firma manuscrita]



DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO.

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de Inscripción

R A Z O N: En esta fecha al margen de la inscripción de la constitución de la **COMPAÑÍA "TAXIS CUASTROESQUINAS COMPAÑÍA LIMITADA"**., senté la razón de la Cesión de Participaciones contenida en la escritura anterior.- Ibarra, once de Octubre del dos mil cuatro.- **REGISTRO DE MERCANTIL**, tomo 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 9061, 11:46:33 a.m.

RESPONSABLE.-
MIRIAM CARRERA



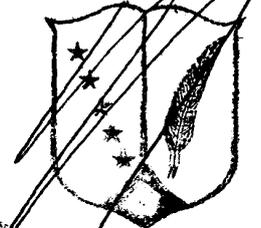
DR. GUILLERMO ROSERO
EL REGISTRADOR





NOTARIA
QUINTA

Notaria 5ta



Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

SR. SOCRATES VINICIO TAMAYO GALLEGOS.

A FAVOR DE:

SR. BOLIVAR OSWALDO CUSANGUA MALQUIN.

CUANTIA: USD \$ 55,00

***** Di: 5 copias ***** SA.-*****

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, Jueves (23) veinte y tres de septiembre del año dos mil cuatro, ante mi Doctor Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito, comparecen: Por una parte los señores: Sócrates Vinicio Tamayo Gallegos, soltero, por sus propios derechos, en calidad de CEDENTE; y, el señor BOLIVAR OSWALDO CUSANGUA MALQUIN, casado, por sus propios derechos, en calidad de Cesionario. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Ibarra de tránsito por esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocerles doy fe y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de Cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, los señores: Sócrates Vinicio Tamayo Gallegos, soltero, en calidad de CEDENTE; y, el señor BOLIVAR OSWALDO CUSANGUA MALQUIN, casado, en calidad de Cesionario.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Ibarra, Provincia de Imbabura, hábiles para contratar y

1 contraer obligaciones. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** Mediante escritura
2 pública celebrada en la Notaría Quinta del Cantón Quito, el veinte y
3 seis de Agosto de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el
4 Registro Mercantil el treinta de Septiembre de mil novecientos noventa
5 y seis, se CONSTITUYO la compañía con su domicilio principal en la
6 ciudad de Ibarra, con un plazo de duración de cincuenta años.
7 Posteriormente se realizaron varias Cesiones de participaciones.
8 **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos y
9 de conformidad con la resolución o autorización tomada por unanimidad
10 de todos los Socios de la compañía "TAXIS CUATROESQUINAS Compañía
11 Limitada" en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios
12 efectuada el veinte y cuatro de Abril del año dos mil cuatro, para que
13 el señor Sócrates Vinicio Tamayo Gallegos, transfiera su única
14 participación que posee en la Compañía a favor del señor BOLIVAR
15 OSWALDO CUSANGUA MALQUIN, de nacionalidad ecuatoriana, todo de
16 conformidad al Acta de la Junta General Extraordinaria Universal
17 antes mencionada (veinte y cuatro de Abril del año dos mil cuatro) la
18 misma (acta) que se agregará y formará parte integrante de esta
19 escritura pública como documento habilitante, para de esta manera
20 cumplir con los requisitos legales que establece el Artículo Ciento
21 Trece de la Ley de Compañías vigente. **CUARTA.- DECLARACIONES.-** Tanto
22 el señor Cedente como el Cesionario manifiestan estar conformes con la
23 presente escritura pública de Cesión de Participaciones de acuerdo al
24 detalle, forma y número (UNA) de Cesión de Participaciones que se
25 transfiere y que consta expresamente determinado en el Acta de la
26 Junta General Extraordinaria Universal de Socios realizada el veinte y
27 cuatro de Abril del año dos mil cuatro. b) Los otorgantes de la
28 presente escritura pública, indican que la compraventa de la Cesión



NOTARIA
QUINTA

Notaria 5ta



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

1 de la participación (una) lo efectúan a la par ósea en la suma de
 2 Cincuenta y cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; y
 3 que el señor Cedente declara que recibe de su comprador el valor
 4 correspondiente en dinero efectivo de curso legal, al contado y a su
 5 entera satisfacción, y a la vez el Cesionario declara que acepta esta
 6 transferencia de Cesión de Participación UNA por convenir a sus
 7 intereses, quedando desde la presente fecha en calidad de Socio con
 8 todos los derechos y obligaciones en la compañía TAXIS CUATROESQUINAS
 9 COMPANIA LIMITADA.- La cuantía de esta escritura pública es Cincuenta
 10 y cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Usted, señor
 11 Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para su
 12 validez." firmado) Doctor Fabián Navarrete Quishpe, Abogado con
 13 Matrícula profesional número siete mil quinientos treinta y uno del
 14 Colegio de Abogados de Quito.- Hasta aquí la minuta la misma que
 15 queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Y leída
 16 que les fue íntegramente la presente escritura a los señores
 17 comparecientes, por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en
 18 unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SR. SOCRATES VINICIO TAMAYO GALLEGOS. C.C. 1001716388

SR. BOLIVAR OSWALDO CUSANGUA MALQUIN. C.C. 17.0064932-8

Notaria 5ta



Dr. Humberto Navas Davila
NOTARIO QUINTO
QUITO

CIUDADANIA 100371438-B
 TAMAYO CALLEGOS SOCRATES VINICIO
 12 DICIEMBRE 1.967
 IMBABURA OTAVALO/GONZALEZ SUAREZ
 03 1 114 0011
 IMBABURA OTAVALO
 GONZALEZ SUAREZ

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



ECUATORIANA *** 4444V4444
 SOLTERO ESTUDIANTE
 CARLOS AUGUSTO TAMAYO
 BLANCA MARIA CALLEGOS
 QUITO 27-04-92
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1847784

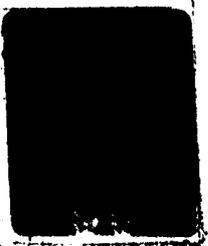
[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION
 21-0005 TRIMERO 1001710308 CEDULA
 TAMAYO CALLEGOS SOCRATES VINICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 IMBABURA IBARRA
 PROVINCIA CANTON
 BAGRARIO PARROQUIA
 BAGRARIO ZONA
 (Presidente de la Junta)

REPUBLICA DEL ECUADOR
 IDENTIFICACION Y REGULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170064932-B
 CUSANGUA MALQUIN BOLIVAR OSWALDO
 25 ENERO 1.943
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 02 250 0074
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 43

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



ECUATORIANA *** 4444V4444
 CASADO ROSA M BAYLA
 PRIMARIA EMPLEADO
 SEGUNDO CUSANGUA
 CAMELA MALQUIN
 IBARRA
 21/05/97
 21/05/2009
 FORMA No. 27716
 FIRMA DE LA ATRIBUIRADA
 PUESTO DE SERVIDOR

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION
 137-0005 TRIMERO 170064932 CEDULA
 CUSANGUA MALQUIN BOLIVAR OSWALDO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 IMBABURA IBARRA
 PROVINCIA CANTON
 BOLIVAR DE MIPACHA PARROQUIA
 (Presidente de la Junta)

[Handwritten signature]



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TAXIS
CUATROESQUINAS CIA. LTDA. celebrada el 30 de
Abril del 2.004.-

Luis Humberto Nazas D.
Quito - Ecuador

En la ciudad de Ibarra , a los treinta días del mes de Abril del año Dos mil cuatro, a las tres de la tarde, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en el Sector cuatro esquinas, se reúnen los señores socios de la compañía TAXIS CUATROESQUINAS CIA. LTDA. , 1) Fausto G. Cifuentes Andrade; 2) Dr. Carlos A. Miranda J.; 3) Orlando R. Carlosama Guerrón; 4) Luis Germán Ontaneda; 5) Marcos R. Vásquez Morejón; 6) Andrés Homero Gordillo Chiriboga; 7) Miguel A. Pinchao Ontaneda; 8) Sócrates Vinicio Tamayo Gallegos; 9) Simón Bolívar Mueses Hernández; 10) Marcelo J. Vásquez Estévez; 11) Luis R. Bastidas Andrade; 12) Luis E. Sánchez Cacuango; 13) Jorge A. Terán Ortega; 14) Edissón Andrés Rosero Cadena; y 15) Marcelo Armando Oña; propietarios cada uno de los Socios de UNA PARTICIPACIÓN de un valor de Cincuenta y cinco (\$ 55,00) dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, quienes representan el cien por ciento del capital social de la compañía, que amparándose en los Artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, para tratar como único punto del orden del día el siguiente:

CESION DE PARTICIPACIONES

En la presente sesión actúa de Presidente el señor Marcos R. Vásquez Morejón y en calidad de Secretario el señor Gerente Jorge A. Terán Ortega, Administradores Titulares de la compañía.

Verificada una vez mas la lista de asistentes por Secretaría y aprobado el orden del día, se pasa a tratar el único punto relacionado sobre la Cesión de Participaciones, para lo cual el señor Presidente manifiesta que, el señor socio SÓCRATES VINICIO TAMAYO GALLEGOS, desea vender o transferir su **única participación** a favor del señor **BOLIVAR OSWALDO CUSANGUA MALQUIN**, de nacionalidad ecuatoriana, quien también se halla presente en esta sesión.

Acto seguido, el señor Presidente, pone a consideración de todos los socios de la Compañía la venta o cesión de la participación antes detallada, quienes luego de varias deliberaciones y analizada la carpeta de los documentos personales del señor Bolívar Oswaldo Cusangua Malquín , es aprobado por unanimidad, dando así cumplimiento a lo que dispone el Artículo 113 de la Ley de Compañías y facultándole al Comprador o Cesionario realice la escritura pública correspondiente con los requisitos de Ley.

Sin tener otro asunto que tratar, el señor Presidente concede un receso para redactar el Acta respectiva, reinstalada la sesión, Secretaría da lectura a la misma (acta), la cual es Aprobada por unanimidad y para constancia firman todos los socios en unidad de acto. Se levanta la sesión a las cuatro de la tarde.-

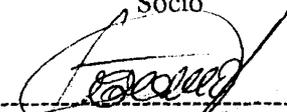
- Marcos R. Vásquez M.
Socio-Presidente

Fausto G. Cifuentes A.
Socio

(acta del 24 de Abril del 2.004)
Cesión de Participaciones



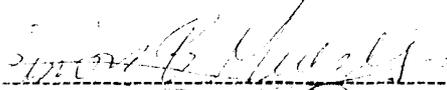
Dr. Carlos A. Miranda J.
Socio



Luis G. Ontaheda
Socio



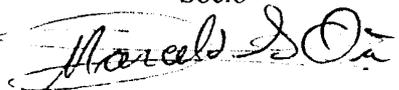
Miguel A. Pinchao O.
Socio



Simón B. Mueses H.
Socio



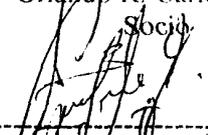
Luis R. Bastidas A.
Socio



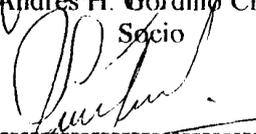
Marcelo Armando Oña
Socio



Orlando R. Carlosama G.
Socio



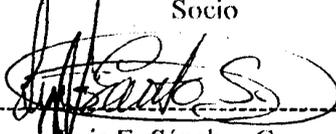
Andrés H. Gordillo Ch.
Socio



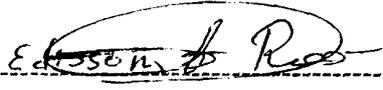
Sócrates V. Tamayo G.
Socio



Marcelo J. Vázquez C.
Socio



Luis E. Sánchez C.
Socio

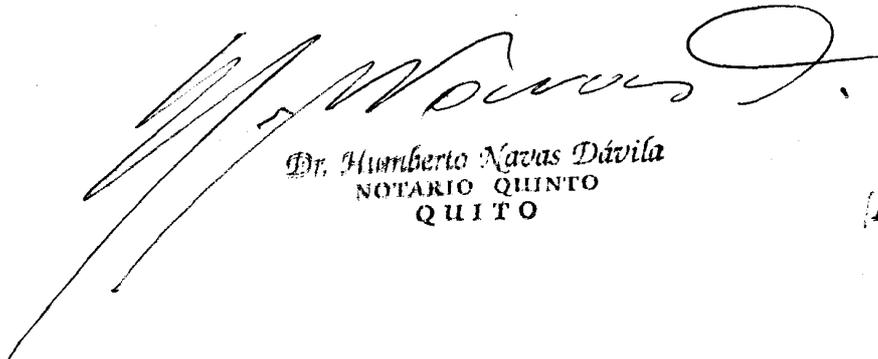


Edissón A. Rosero Cadena
Socio



Jorge A. Terán O.
Socio-Gerente-Secretario.-

SE OTURGU ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA ^{Execa} COPIA
CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS
LUGARE Y FECHA DE SU CELEBRACION.


Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D
Quito - Ecuador



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

NOTARIA
QUINTA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ZON: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la compañía " TAXIS CUATROESQUINAS CIA. LTDA.", otorgada ante el Notario Quinto Dr. Edgar Patricio Terán Granda, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, el veinte y seis de agosto de mil novecientos noventa y seis, tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en el presente instrumento.- Quito, a 28 de septiembre del año 2004.-

[Firma manuscrita]

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO.

Notaría 5ta



*Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de Inscripción

R A Z O N: En esta fecha al margen de la inscripción de la constitución de la COMPAÑÍA "TAXIS CUASTROESQUINAS COMPAÑÍA LIMITADA"., senté la razón de la Cesión de Participaciones contenida en la escritura anterior.- Ibarra, once de Octubre del dos mil cuatro.- REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 9062, 11:48:12 a.m.

RESPONSABLE.-
MIRIAM CARRERA



DR. GUILLERMO ROSERO B.
EL REGISTRADOR

